

DECRETO N° 0033711

PADRE LAS CASAS,

02 DIC. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Memorandum N° 797 y N° 801 de fecha 24 y 25 de Noviembre de 2011 respectivamente, del señor Director de Desarrollo Comunitario. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar la modificación presupuestaria a los Programas "Banco Ganadero Ovino 2011" y Desarrollo Económico Local 2011, del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

DECRETO:

APRUEBANSE las siguientes modificaciones a los Programas "Banco Ganadero Ovino 2011" y Desarrollo Económico Local 2011, del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, Área de Gestión 04 "Programas Sociales", como a continuación se detalla:

1. Programa Banco Ganadero Ovino 2011.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
22 08	Servicios Generales	250	0	250
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250	(250)	0
22 08 999	Otros	0	250	250

2. Programa Desarrollo Económico Local 2011.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
22 04	Materiales de Uso O Consumo	950	0	950
22 04 001	Materiales de Oficina	750	(169)	581
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200	169	369

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
 CBR/FCB
 Distribución:


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPA
- Oficina de Partes ✓

85305



FICHA ANTEPROYECTO DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, AÑO 2011

1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

Banco Ganadero Ovino

2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	Desarrollo Económico Local
Objetivo Estratégico:	Asistencia Técnica
Lineamiento Estratégico:	Fomentar, mejorar y apoyar la producción de ganado ovino de la Comuna de Padre las Casas, a través de entrega de ovinos, capacitaciones, asistencia técnica y apoyo en sanidad animal.

3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

En la comuna de Padre las Casas, tradicionalmente la producción ovina se ha desarrollado en condiciones extensivas, ocupando terrenos marginales asociados con bajos niveles productivos de los pastizales, baja o también alta carga por unidad de superficie, lográndose bajos índices reproductivos y productivos, lo que se traduce generalmente en una baja rentabilidad. Por esta razón el presente programa pretende mejorar las condiciones actuales, a través de la incorporación de especies prateses de crecimiento invernal, en conjunto a lo planteado del mejoramiento de las características genotípicas y fenotípicas de los ovinos.

Además, en los últimos años, el mercado nacional e internacional viene dando señales alentadoras, ya que este rubro, y particularmente lo relacionado con la producción de carne ovina aparece como una alternativa interesante. Por la tendencia del mercado, es necesario enfocarse a la producción de carne, incorporando razas específicas para ello, lo que otorga a este proyecto sustentabilidad y estabilidad económica a los agricultores insertos en este proyecto. Con respecto a lo anterior, se pueden mencionar algunos hitos importantes tales como el incremento de las exportaciones de carne ovina especialmente a mercados atractivos como la Unión Europea, donde se concentran los envíos (83%) y donde se han logrado precios interesantes. A lo anterior se suma el interés de plantas frigoríficas de establecer líneas de faenamiento específico para este tipo de rumiantes, (como es el caso del Matadero de la Comuna de Lautaro), así como la tendencia de los precios internos del cordero; que en las últimas temporadas han equiparado y en algunas oportunidades superado, los precios de la carne de novillo, de acuerdo a los últimos precios informados en el Boletín Minagri, y Boletines especializados como los de Feria Tattersal. Con la capacitación dictada a los beneficiarios del programa se pretende ayudar al productor a mejorar los índices productivos y por lo tanto mejorar el rendimiento económico, detectando los posibles errores cometidos en el proceso de producción, (como por ejemplo épocas de nacimiento lo que se traduce en la sincronización de los partos con la oferta de forraje aportada por la pradera) y decidir que tipo de estrategias se deben implementar para corregir estas acciones (por ejemplo el potencial forrajero del predio, la adaptación de la raza a la zona agroecológica y las características reproductivas, productivas y de rusticidad de las diferentes razas o genotipos).

4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

El proyecto selecciona familias que sean asesoradas directamente por la unidad de desarrollo económico rural PRODERMA y que a la vez cumplan con las condiciones para la crianza de ovejas, es decir, cobertizo en óptimas condiciones, cercos en buen estado, empastada acorde a los requerimientos de mantención mínima para la especie. El proyecto se sostiene en el tiempo debido a:

- 1.- El monto percibido por la incorporación; será destinado directamente a la compra de nuevos vientres, para aumentar la cobertura.
- 2.- La recuperación de las borregas, se realizara solo una vez y dentro de la misma temporada, con el fin de generar una mayor cobertura de familias beneficiadas.
- 3.- Los beneficiarios deberán firmar una carta compromiso con la cual se comprometen a la devolución de una cría en la primera temporada. Fomentar, Incorporar y Fortalecer conocimientos en cuanto a manejo sanitario, reproductivo, alimentario, tratamientos de posibles emergencias y prevención de enfermedades infecto contagiosas. Se brindará apoyo en el manejo sanitario, por la vía de la adquisición de antiparasitarios de amplio espectro y el uso correcto de estos. En la eventualidad de producirse emergencias clínicas, se dispondrá de un botiquín de productos Veterinarios básicos para la atención de estas, dichas medidas serán implementadas para los usuarios del BGO y de la Agrupación de Pequeños Productores Ovinos y Hortaliceros y a los agricultores que se encuentren con asistencia técnica por parte de los técnicos de PRODERMA. La Municipalidad con el afán de disminuir los costos de adquisición y aumentar la cobertura, implementará un centro genético y reproducción ovina de las raza Suffolk Down y Texel, las crías de estas ovejas, serán entregadas preñadas (debidamente ecografiadas), aumentando la cobertura en nuevos usuarios, que contarán con material genético de primera calidad.

5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

General

a) Incorporar dentro de la masa ovina presente en la Comuna de Padre Las Casas, razas de carne como Suffolk Down y Texel u otras, puras o híbridas, con el fin de incrementar la producción de carne por sobre la producción de lana.

Específicos

a) Entregar ovinos de razas de carne a través del centro reproductivo ovino (Convenio con la Universidad Santo Tomas), con el fin de mejorar el fenotipo y genotipo comunal, aumentando el peso y prolificidad de los ovinos, lo que conlleva a un incremento en la producción de carne y los ingresos familiares.

b) Capacitar en forma teórica y práctica a los usuarios del proyecto BGO y de la Agrupación de pequeños productores ovinos y hortaliceros en manejo sanitario, alimentario, reproductivo y control de emergencias clínicas y de enfermedades infecciosas, entre otros.

c) Apoyo sanitario, manejo general a los usuarios del Banco Ganadero Ovino y la Agrupación de pequeños productores ovinos y hortaliceros.

d) Asistir y apoyar en emergencia con Productos Veterinarios a técnicos de PRODERMA.

e) Entregar Botiquín Veterinario a cada uno de los Técnicos de PRODERMA

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
1. Incrementar el número de socios de la Unión de Pequeños Productores Ovinos y Hortaliceros	Eficacia: Formula: $(N^{\circ} \text{ actual de personas inscritas} / N^{\circ} \text{ de nuevas personas inscritas}) * 100$ Def:	Libro de registro	Plazo máximo 20 de diciembre	Patricio Vargas
2. Incrementar el número de familias beneficiadas que en sus predios incorporen Razas de carne ovinas.	Eficacia: Se aumenten en por lo menos en un 60% los clientes del BGO Formula: $(N^{\circ} \text{ actual de personas inscritas en el año 2009} / N^{\circ} \text{ de nuevas personas inscritas en el 2011}) * 100$	Recibo conforme por parte de los agricultores	Mayo-Agosto	Patricio Vargas
3. Aumentar, fortalecer e incorporar nuevos conocimientos en el Manejo general de ganado ovino para usuarios del BGO y Unión de Pequeños Productores Ovinos y Hortaliceros	Eficacia: 80% de los usuarios del BGO, asisten a capacitaciones Formula: $(N^{\circ} \text{ de personas capacitadas} / N^{\circ} \text{ de personas inscritas para la capacitación}) * 100$ Def: Capacitado, persona que asiste al 80% de las capacitaciones y que obtiene nota mínima igual a 4.0	Libro de asistencia capacitación	Mayo-20 Diciembre	Patricio Vargas
4. Apoyo sanitario, manejo general a los Usuarios del BGO y Unión de Pequeños Productores Ovinos y Hortaliceros	Eficacia: 100% de los insumos comprados. Formula: $(\text{Productos adquiridos} / \text{Productos Solicitados}) * 100$	Recibo Cargo	Mayo - 20 Diciembre	Patricio Vargas
5. Apoyo para el intercambio de experiencias. Asistencia de por lo menos 35 agricultores. Realización de 1 gira técnica.	Eficacia: 80% de los usuarios del BGO, asisten a Gira Formula: $(N^{\circ} \text{ de personas que realizaron la gira} / N^{\circ} \text{ de personas inscritas para realizar la gira}) * 100$	Lista de asistencia de la Gira	Ociubre-20 Diciembre	Patricio Vargas

6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de ejecución (Desde - hasta)	Responsable
1. Creación de una cuenta Municipal para la recepción de cuota de incorporación de los beneficiados.	Abril	Patricio Vargas
2. Entrega de ovino a agricultores con asistencia técnica del municipio.	Mayo-20Dic	Patricio Vargas
3. Capacitación en sanidad animal, nutrición, reproducción, tratamientos de heridas, entre otras, en ganado ovino.	Mayo-20Dic	Patricio Vargas
4. Confeccionar los Términos Técnicos de Referencia para la adquisición de insumos veterinario.	20 jun-24 jun.	Patricio Vargas
5. Asistir y ayudar al buen funcionamiento del BGO en el predio de reproducción y mejoramiento genético ovino(convenio Universidad Santo Tomas).	Enero-20 Dic.	Patricio Vargas
6. Asistir y ayudar a emergencias clínicas y otras, por medio del aporte de insumos Veterinarios a los encargados de proyectos y técnicos del departamento de Desarrollo Económico Rural (PRODERMA).	Enero-20 Dic.	Patricio Vargas

7.- Afectación Presupuestaria - Sólo se debe adjuntar Detalle en Anexo adjunto.

Nº	Clasificación del Gasto (Trabajo de la Comisión Formulación Presupuesto 2011)	Imputación	Presupuesto
		Presupuesto.	Monto (M\$)
1	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.04.004	8.964
2	Materiales de Oficina	22.04.001	23
3	Productos Químicos	22.04.003	159
4	Productos Farmacéuticos	22.04.004	1.051
5	Materiales y Útiles Quirúrgicos	22.04.005	136
6	otros.	22.08.999	250
			10.583

8.- Sugerencia Técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto

Que la parte administrativa del proceso cumplan los plazos establecidos

9.- Clasificación presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)

Subprograma o Área de Gestión (Marque con una X):

1	<input type="checkbox"/>	Gestión Interna
2	<input type="checkbox"/>	Servicios Comunitarios
3	<input type="checkbox"/>	Actividades
4	<input checked="" type="checkbox"/>	Programas Sociales
5	<input type="checkbox"/>	Programas Deportivos
6	<input type="checkbox"/>	Programas Culturales

Programa o Proyecto: BANCO GANADERO OVINO

Nombre Funcionario Responsable de la ejecución del Programa:

ELIAS IGOR RUIZ

Firma Funcionario Responsable

de la ejecución del Programa:

Nombre Director Responsable: Manuel Cuevas Garrido.

Firma Director Responsable:

NOTA: Además del detalle de la estimación presupuestaria, el presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda información relevante que forme parte o complemente la iniciativa planteada (Convenios,

FICHA ANTEPROYECTO DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, AÑO 2011

1.- Nombre del Estudio, Programa o Proyecto

Desarrollo Económico Local (Coordinación y Gestión).

2.- Concordancia con Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Objetivo Estratégico:	Desarrollo Económico
Lineamiento Estratégico:	Aumentar la asistencia técnica (aumentando cobertura, financiamiento, recurso humano e inversión para incorporar un valor agregado a los productos).

3.- Justificación del Estudio, Programa o Proyecto

Padre Las Casas, desde su creación como Comuna, ha presentado un crecimiento significativo, siendo la municipalidad y las coordinaciones que esta realiza, a través de sus programas de desarrollo, un pilar fundamental para tal cambio. Este crecimiento no se hubiese consolidado de no haber hecho partícipe a la comunidad, para que afloraran ideas innovadoras, descubrir, potenciar y generar capacidad emprendedora en todos aquellos que deseen salir adelante, por sus propios medios.

El Municipio es un agente Desarrollo Económico, el cual debe articular y coordinar los distintos instrumentos públicos y privados en beneficio de los vecinos, encontrándose facultado para realizarlo, por modificación en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, año 2001. En donde se señala una de las funciones privativas en materia de Fomento Productivo.

Contar con un Departamento de Desarrollo Económico Local, significa no sólo una oportunidad, sino también, un componente indispensable para promover un desarrollo social y territorial más equitativo. En este sentido, es preciso establecer las voluntades y capacidades de acción de un conjunto muy amplio de actores públicos y privados que actúan en el nivel local, en función de un horizonte de desarrollo compartido.

En la medida que se interpreten adecuadamente las distintas dinámicas (económicas, sociales, políticas, culturales, etc.) y se ordenen e integren entre sí, como fuerzas potenciales de desarrollo de la comuna, se alcanzarán las ventajas comparativas y competitivas para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado.

4.- Descripción del Estudio, Programa o Proyecto

El Departamento de Desarrollo Económico Local es un proyecto de inversión con un enfoque integrador en el ámbito de fomento productivo, en el cual se busca desarrollar la capacidad emprendedora de los Vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

Este Departamento busca el desarrollo productivo de las áreas urbana y rural de la comuna, por lo que el equipo técnico debe poseer el siguiente perfil:

- Experticia en la materia.
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de responsabilidades asignadas.
- Experiencia en trabajo con Organizaciones.
- Profesión acorde al cargo a desempeñar.

Líneas de Acción

- En el trabajo con los vecinos se consideran estrategias de desarrollo y focalización territorial, considerando el componente urbano y rural.
- El Departamento centrará sus esfuerzos hacia la gestión de recursos externos, que complementen las actividades de capacitación y fomento productivo que ejecute esta unidad.
- La estrategia de trabajo del Programa Desarrollo Económico divide a la población de la Comuna en Urbana y Rural.
- En el área rural, se busca trabajar con los vecinos en forma asociativa, capacitándolos por un período de 3 años, como máximo. Al finalizar el 1er año, se evaluará a cada organización bajo asistencia técnica, para analizar su continuidad en el programa. Aquellos grupos que no sean bien evaluados, permitirán que otros ingresen al sistema. Los que son evaluados favorablemente, continúan un período más hasta la próxima evaluación anual. Durante este período se espera logre captar los conocimientos entregados y desarrollen su capacidad de autogestión.
- Al final de este período se espera que estén en condiciones de pasar a un nivel superior, el cual contempla una producción con atributos tales como; calidad y volúmenes exigidos por el mercado, como a su vez, tener un conocimiento más acabado de la orgánica pública, desde un punto de vista estructural hasta cuándo, cómo y dónde postular proyectos a recursos estatales o de ONGs.
- En el área urbana, busca coordinar Fuentes de Financiamiento, ya sean públicas y/o privadas, para los Microempresarios Urbanos.
- El entrenamiento y capacitación de los vecinos, para expandir la capacidad emprendedora en cada uno de ellos, es pilar fundamental, a través del funcionamiento de la Otec Municipal.
- El área urbana también trabaja en conjunto con el fomento laboral y empleabilidad, enfocado fuertemente a la inserción laboral, más que a la intermediación, a través de la Omil. Esto realizado en coordinación con los distintos servicios públicos para la utilización de los instrumentos existentes en el beneficio de los vecinos.
- Por otro lado, se busca atraer inversiones a la comuna, dando a conocer en forma sostenida su identidad y sus ventajas competitivas.

El Programa Desarrollo Económico fomentará las siguientes líneas de acción:

- La Diversificación Productiva, en general.
- Focalización de recursos en la línea hortofrutícola, enfocado a generar el enlace con la Industria.
- Sustentabilidad medioambiental.
- Ordenamiento Territorial.
- Gestión Comercial.
- Fomento a la Microempresa.
- Apoyo a la innovación productiva.
- Turismo y Artesanía
- Fomentar la asociatividad de microempresarios Informales y formales, en una primera instancia.
- Fomentar y generar la formalización ante el S.I.I de los microempresarios, a través de:

- "Ley de la Microempresa Familiar"
- "Simplificación de Trámites para la obtención de patentes comerciales".

- Generación de vínculos con universidades, institutos profesionales o cualquier otro relacionado con Educación e Investigación, que vaya en directo beneficio de los vecinos de Padre Las Casas.

Las personas u organizaciones productivas asesoradas por el Programa Desarrollo Económico Local deben cumplir algunos requisitos básicos, como los siguientes:

- Edad que permita el aprendizaje, con alto nivel de responsabilidad y compromiso (persona capaz de aprender y aplicar los conocimientos).
- Espíritu Emprendedor (persona capaz de trabajar en grupo, proactiva, gestiona su propio desarrollo).
- Grupos comprometidos y con identidad, por lo cual asumen la responsabilidad de aportar a los distintos proyectos, que signifiquen una mejora en su nivel de vida.

5.- Objetivo General del Estudio, Programa o Proyecto

General
 Promover e implementar políticas y acciones orientadas a incentivar el desarrollo económico de la comuna de Padre Las Casas, a través de estrategias que permitan fortalecer las capacidades locales

Específicos:
 Contribuir en calidad de vida de la población a través de la intervención en los procesos productivos, logrando disminuir el asistencialismo, buscando expandir las capacidades de nuestros vecinos.
 Coordinar, articular y gestionar diferentes recursos o servicios con organismos públicos y privados, incorporando el concepto de enfoque territorial.
 Fomentar la imagen corporativa de la UDEL, tanto al interior del municipio como a la comunidad.
 Asesorar a los vecinos en materia productiva, gestión, captación y fuentes de financiamiento.
 Potenciar nuevas ideas de negocios y elementos de administración.
 Generar indicadores y metas que permitan ser utilizados como índices de gestión y eficiencia.
 Generar y ejecutar una estrategia comunicacional que promueva las ventajas comparativas de inversión en la comuna.

Meta (s)	Indicador (es)	Verificador	Plazo	Responsable
Realizar capacitaciones, en varias áreas, para más de 1.000 personas anualmente, y ser soporte productivo para la expansión de capacidades del vecino rural, llevando de la mano un desarrollo económico de su familia y comunidad.	Eficacia: el 98% de los beneficiarios se capacitan con éxito en las diferentes áreas de capacitación. Formula: (nºde capacitados/Total de inscritos)*100 Definición de "Capacitados": persona que cumple con un 90% de asistencia y/o obtiene un puntaje o nota que le permite terminar con éxito la capacitación.	Registro de notas y/o pauta de evaluación. Registro de asistencia.	Ene- Dic	Encargado UDEL
Postular al menos 50 proyectos, a diferentes fuentes de financiamiento, en el tema de infraestructura productiva rural, ya que es necesario continuar dotando a los vecinos rurales con sistemas de riego, invernaderos e infraestructura agropecuaria.	Eficacia: Postular al menos 90% de los proyectos planificados. Formula: (nºde proyectos postulados/Total de planificados)*100	Informe del Equipo Rural PRODERMA, PRODESAL, PDTI ó INDAP	Ene- Dic	Encargado UDEL
Realizar, al menos 2 capacitaciones en Fortalecimiento Organizacional, para Dirigentes de organizaciones productivas.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: (nºde capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones planificadas)*100	Informe de la empresa que brinda el servicio.	Ene- Dic	Encargado UDEL
Realizar Catastro de las PYMES y Grandes Empresas de Padre Las Casas y su ubicación Territorial.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: (nºde empresas Catastradas en PLC / Total de Empresas en PLC)*100	Registro del catastro e informe final del proceso	Ene- Dic	Encargado UDEL
Lograr un 10 % la tasa empleabilidad como promedio anual, para la comuna con apoyo de la OMIL.	Eficacia: 100% de la tasa de empleabilidad planificada. Formula: (Tasa de empleabilidad promedio anual / Tasa de empleabilidad promedio anual planificada)*100	Informe final OMIL, Informes Mensuales de Avance OMIL	Ene- Dic	Encargado UDEL

Gestionar al menos 3 contactos, para comercializar productos de la comuna a través de la Mesa Productiva Comunal.	Eficacia: 100% de los objetivos logrados. Formula: (nºde empresas contactadas / Total de Empresas seleccionadas para contacto)*100	Acta de la reunión sostenida, informe de visita, registro del contacto con productores, empresarios y la empresa contactada en sí, entre otros.	Ene- Dic	Encargado UDEL
---	---	---	----------	----------------

6.- Actividades relevantes del Estudio, Programa o Proyecto

Nombre Actividad	Fecha de ejecución (Desde - hasta)	Responsable

7.- Afectación Presupuestaria - Sólo se debe adjuntar Detalle en Anexo adjunto.

Nº	Clasificación del Gasto (Trabajo de la Comisión Formulación Presupuesto 2011)	Imputación Presupuest.	Presupuesto Monto (M\$)
1	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.04.004	38.464
2	Para Personas (Alimentos y Bebidas)	22.01.001	300
3	Materiales de Oficina	22.04.001	581
4	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22.04.009	369
5	Servicios de Publicidad (Aviso diario Circulación Local).	22.07.001	150
6	Servicios de Impresión(Pendones, Tarjetas de Presentación, Diplomas)	22.07.002	0
			39.864

8.- Sugerencia Técnicas y/o observaciones a la Ejecución del Estudio, Programa o Proyecto

Se tendrán estructurados índices de gestión para la evaluación del desempeño de Desarrollo Económico Local, con evaluaciones semestrales, año 2010.
Para desarrollar las actividades de intervención antes descritas se adjuntan anteproyectos que son la base para el funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

9.- Clasificación presupuestaria (sólo para Presupuesto Municipal)

Area de Gestión (Marqué con una X):	
01	Gestión Interna
02	Servicios a la Comunidad
03	Actividades Municipales
04	X Programas Sociales
05	Programas Recreacionales
06	Programas Culturales
Programa o Proyecto:	Desarrollo Económico Local (Coordinación y Gestión).
Unidad Responsable:	Desarrollo Económico Local

Gabriel Mercado Elgueta

Nombre Funcionario Responsable de la ejecución del Programa:

Firma Funcionario Responsable de la ejecución del Programa:

Gabriel Mercado Elgueta

Nombre Director Responsable: Manuel Cuevas Garrido

Firma Director Responsable:

NOTA:

- La Hoja Detalle del Gasto, es de presentación obligatoria.
- El presente instrumento de planificación, podrá adjuntar toda otra información relevante que forme parte o

Padre Las Casas; Noviembre de 2011.